

JOTOCOM CONSTRUCTORES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Señores William Noriega Encobar es la calidad de Comisario de JOTOCOM CONSTRUCTORES S.A. durante el primer período de la presente sesión de la junta y, como tal, al ser el Comisario de la empresa, le permite poner a consideración de los señores el informe de los señores sus devoluciones y una memoria en dicho período, con respecto al primer período del presente ejercicio.

1. En el primer período, la empresa ha cumplido con la ley estatutaria y la parte administrativa y la parte operativa de las obligaciones que le corresponden, tales como las obligaciones laborales que exige el Reglamento MITB, esto son: sueldos regulares y extras, afiliación al ISS, el pago de los beneficios sociales (horas extras, 15% de utilidades anuales, etc).
2. La empresa está en capacidad de cumplir a cabalidad con las obligaciones que tiene con las entidades de control como son el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, el Servicio de Rentas Internas, en donde existe un crédito tributario por retención de \$594.95 U.S.D. y un crédito tributario por IVA de 9.00 U.S.D. la superintendencia de Transportes y el MITB, D.F. Valdivia Metropolitana de Quito, como las directrices relacionadas a la actividad laboral.
3. La liquidez refleja la existencia de dinero procedente de las ventas, la compañía tiene un saldo de 7.365.12 U.S.D. que le está permitiendo cubrir con los pagos operativos y las gestiones que a la fecha se está realizando que le permita obtener una cartera importante de clientes.
4. En lo referente a la parte tributaria, está cumpliendo con el pago oportuno y real al SRI del pago del impuesto a la renta, impuesto IVA, Retenciones en la Fuente y otros.
5. En el inventario de activos fijos la compañía cuenta con los siguientes activos: Maquinaria y Equipo por un monto de 30.000.00 U.S.D., Equipo de Computación por un monto de 2.500.000 U.S.D., Vehículo por un monto de 17.955.00 U.S.D.
6. El capital de trabajo es, es un capital apropiado a la fecha de 299.00 U.S.D. que garantiza la obtención de créditos y el financiamiento de endeudamientos bancarios.
7. Las obligaciones de corto y mediano plazo en el balance al cierre de la fecha que no ha asistido a la obtención de créditos a terceros y los gastos han estado financiados por aportaciones de socios.
8. Las obligaciones con proveedores se los ha mantenido adecuadamente, ya que para sus pagos se la cobrado con un financiamiento por parte de sus socios por

[illegible]

informing each other on a regular basis in April 2011.

Alternative

Received on April 2011.

Amirjon Peretia

Sofiya Vityayeva, Igor Gerasimov

CONFIDENTIAL